



REGLAMENTO TRAIL VAL DE TORAN

EDICIÓN HIVERNAL

FECHA DEL EVENTO: 02-03/03/2024

El presente reglamento explica cuáles son las condiciones y características del Trail Val de Toran. Este reglamento es de estricto cumplimiento para todos los participantes de cualquiera de las modalidades de este evento.

Este reglamento se puede corregir, modificar o mejorar en cualquier momento por parte de la organización. Toda modificación se comunicará a los participantes.

La realización de la inscripción a cualquiera de las modalidades del evento implica la aceptación total del presente reglamento.

FECHAS:

- 02/03/2024: LA VERTICAL DE CANEJAN
- 03/03/2024: CARRERA HIVERNAL 15 KM

1. INSCRIPCIÓN

1.1. Los corredores podrán inscribirse a una de las dos modalidades del Trail Val de Toran:

- CARRERA HIVERNAL: 15 km - 1000 D+
- LA VERTICAL DE CANEJAN: 1,2 km - 280 D+

1.2. El precio de la inscripción incluye:

- Camiseta
- Avituallamiento de llegada
- Dorsal con 4 imperdibles
- Lista de la clasificación On-line
- Seguro con la FEEC de un día en caso de no estar federado (hay que indicarlo en el momento de realizar la inscripción)

1.3. Al formalizar el pago de la inscripción hay la posibilidad de realizar una autoacusación de la inscripción hasta el día 18 de febrero y de realizará la devolución del 70% del importe de la inscripción.

1.4. En caso de lesión justificada con comprobante médico, se podrá hacer un cambio de nombre con los datos de otro compañero o cancelar la inscripción.

1.5. Cambios de modalidad:

- Se realizará un cambio de modalidad si hay disponibilidad al nuevo recorrido.
- Si el cambio es a una distancia inferior no se devolverá la diferencia del importe.
- Si el cambio es a una distancia superior, el corredor deberá abonar la diferencia.

1.6. Cinco días antes de las carreras, no se realizarán modificaciones de inscripción ningún tipo.

1.7. Las inscripciones se cerrarán al superar el límite de participantes o a la fecha indicada en la página web.

1.9. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de inscripciones. Esta modificación se anunciaría en la web oficial: oilluracers.com/trailtoran.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1. Es obligatorio ser mayor de edad el día de la carrera, en caso contrario, los menores de 16 a 17 años deberán presentar la autorización de menores en el día de la carrera (enlace en el apartado de inscripciones de la web).


2.2. Los corredores deben tener la preparación y los conocimientos adecuados para afrontar el kilometraje y desnivel de las pruebas.

2.3. Los inscritos a las carreras participan voluntariamente y bajo su responsabilidad en la competición. Es por este motivo que la entidad organizadora, los colaboradores, los patrocinadores y los otros participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.

3. MATERIAL Y EQUIPACIÓN

3.1. La organización se reserva el derecho de impedir la salida a cualquier corredor que considere que no lleva el material adecuado para la prueba.

3.2. Es una carrera de **autosuficiencia** y es imprescindible que los participantes lleven el material obligatorio marcado para todas las carreras:

MATERIAL	CARRERA HIVERNAL	VERTICAL DE CANEJAN
MÓVIL	de mal tiempo 	
MANTA TÉRMICA	 	
BIDÓN DE AGUA	 500 ml	
ALIMENTO CALÓRICO		
CORTAVIENTO (COLUMNA 10000)		
SALES MINERALES		
CAMISETA TÉRMICA		
GUANTES		

3.3. Los participantes deben llevar un calzado apropiado y llevar la equipación más adecuada según las condiciones meteorológicas que se requieren en las carreras de alta montaña.

3.4. La organización revisará i supervisará, aleatoriamente, que los participantes lleven el material que marca el presente reglamento.

4. HORARIOS

4.1. Los horarios se van a especificar en la página web oilluracers.com/trailoran con al menos un mes de antelación a la fecha de la carrera.

5. RECOGIDA DE LOS DORSALES

5.1. Todos los corredores deberán de estar presentes a la recogida de dorsales.

5.2. Para recoger el dorsal será necesario presentar el pasaporte, DNI o un documento equivalente para los extranjeros y la tarjeta federativa (en caso de estar federado).

5.3. En caso de no poder recoger el dorsal personalmente, lo puede hacer un compañero trayendo la hoja de responsabilidad debidamente rellena y firmada, fotocopia del DNI y la tarjeta federativa para los federados del participante ausente.

5.4. En el caso de los menores de edad, es necesario que se entregue el documento de la “autorización de menores” debidamente rellena y firmada.

6. DORSALES Y ACREDITACIONES

6.1. Cada uno de los participantes tendrá un dorsal con un color identificativo del recorrido al que se han inscrito.

6.2. Es obligatorio llevar el dorsal visible para que la organización pueda identificar a los participantes con claridad en cada uno de los controles.

6.3. No se permite el cambio de dorsal entre corredores.

6.4. Los participantes podrán acceder a las zonas comunes, a los avituallamientos y a la zona de llegada de los corredores, llevando visible su dorsal.

7. AVITUALLAMIENTOS

7.1. Es una **carrera de autosuficiencia**, cada participante deberá llevar consigo lo que necesite a nivel de hidratación y/o alimentación para realizar ambas carreras.

7.2. Habrá un avituallamiento de líquidos y sólidos a la llegada.

7.2. En el avituallamiento será necesario traer la camelback, vaso de agua y/o bidón de cada participante para rellenarlo de los líquidos ofrecidos en el mismo.

7.3. Los participantes deben tirar los desechos en las zonas de recogida marcadas o bien llevárselos consigo hasta llegar a meta y tirarlo en la zona de desechos de llegada. Está totalmente prohibido tirar desechos fuera de las zonas marcadas.

7.4. Los corredores deberán estudiar con determinación cómo gestionar sus necesidades de hidratación y/o alimentación a lo largo de la carrera.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

- 1º, 2º y 3º de la clasificación general masculina y femenina
- 1º de la categoría sub-23 masculino y femenino
- 1º de la categoría máster 45 masculino y femenino

Es imprescindible estar presente en la entrega de premios para recibir el trofeo u obsequio.

9. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

9.1. La organización podrá penalizar con tiempo o descalificar aquellos corredores que no cumplan las normas del presente reglamento.

9.2. Las sanciones se consensuarán por la organización al terminar las carreras y el director de carrera impondrá la penalización correspondiente según la gravedad de los hechos.

9.3. La organización descalificarán a todos los participantes que considere que no lleven el material obligatorio, cuando la carrera ya se haya iniciado.

9.4. La organización descalificará a todos los participantes que lancen desechos al suelo.

10. RETIRADAS

10.1. Los corredores que decidan abandonar la carrera deberán de retirarse en uno de los avituallamientos. Solo una lesión de gravedad justificará que un participante abandone en otro punto del recorrido.

10.2. La organización no devolverá a los participantes (al punto de salida/llegada) que han abandonado hasta que haya finalizado la carrera, con el fin de asegurar el buen desarrollo de esta.

10.3. Los corredores que decidan abandonar la carrera lo deberán comunicar a la organización.

11. EL “CHIP” (EN CASO DE CARRERA CRONOMETRADA CON CHIP)

11.1. El único chip válido para la realización de la carrera será el que se proporcionará a cada participante desde la organización.

11.2. El chip proporcionado a los participantes es de un solo uso y se entregará juntamente con el dorsal. Este chip se deberá devolver a la organización al terminar la prueba, en caso contrario se informará.

12. EMERGENCIAS

12.1. Los participantes deberán de alertar en el avituallamiento más próximo cualquier tipo de incidencia.

12.2. Si un corredor está herido, los corredores **están obligados** a pararse para prestarle toda la ayuda posible.

12.3. Es obligatorio tener guardados estos números de teléfono a la agenda del teléfono móvil para llamar en caso de emergencia en zona de cobertura: 675688905 (Emergencia 1-Olga) 667384912 (Emergencia 2-Lluís).

12.4. En caso de emergencia sin zona de cobertura los participantes están obligados a llamar al 112.

13. MEDIO AMBIENTE

13.1. Las carreras se dan a cabo en un entorno natural y es imprescindible que siga tal y como está. Los participantes deberán conservar i preservar el medio.

13.2. Los corredores deben respetar la flora i la fauna de la zona i dar preferencia a los animales que se puedan encontrar a lo largo del recorrido.

13.3. Cada uno de los participantes debe actuar con responsabilidad y tener un comportamiento ejemplar ante cualquier adversidad.

14. RECORRIDO Y MARCAJE

14.1. Los vehículos motorizados tendrán preferencia en las zonas asfaltadas y en los cruces que haya durante el recorrido. Es responsabilidad de los participantes extremar las precauciones en el tramo de asfalto de la carrera.

14.2. Los corredores deben respetar los hilados, las puertas y todo tipo de cierre relacionado con la seguridad del ganado o finca privada.

14.3. El recorrido estará marcado con cinta plástica, tiza y otros elementos de señalización, ubicados regularmente dependiendo del tipo de terreno y los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

14.4. Es obligatorio seguir el itinerario marcado.

14.5. La organización suspenderá la prueba si la integridad física de los corredores está en peligro o por razones meteorológicas adversas.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

15.1. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes se almacenarán en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba.

15.2. Con la aceptación de este reglamento, los participantes autorizan a la organización a enviarles correos electrónicos informativos sobre este evento y los próximos.

16. DERECHOS DE IMAGEN

16.1. Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante el evento.

16.2. La organización podrá usar las imágenes de la carrera por motivos de interés propio.

16.3. El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

16.4. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación al

TRAIL VAL DE TORAN, y les da su consentimiento para su difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el TRAIL VAL DE TORAN, en las que resulten claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir ninguna compensación económica. En ningún caso se usarán para finalidades diferentes a las indicadas.



¡Desde la organización deseamos que disfrutes de este gran fin de semana!